

## LOS COMPLEMENTOS ORACIONALES EN MAYA YUCATECO<sup>\*</sup>

Rodrigo Gutiérrez Bravo

rogutierrez@colmex.mx

### 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, hago una descripción y análisis preeliminar de los complementos oracionales del maya yucateco. Propongo que en maya yucateco existen tres tipos estructurales básicos de complementos oracionales. Para propósitos del análisis, adopto el modelo de estructura oracional propuesto en Chomsky (1986), y aplicado a otras lenguas mayas como el tsotsil, el jacalteco y el ts'utujil en Aissen (1992), Aissen (1996) y Aissen (1999). Siguiendo las premisas básicas de la teoría de la X-Barra, a lo largo de este trabajo se entiende como complemento todo constituyente argumental que es hermano del verbo en un nivel de representación subyacente o en algún paso temprano de la derivación sintáctica. Como se expondrá en detalle más adelante en este trabajo, mi conclusión es que los tres tipos distintos de complementos oracionales pueden entenderse a partir de la teoría de las proyecciones extendidas de Grimshaw (1997) y Grimshaw (2000). Finalmente, sobre los datos de los que hago uso menciono lo siguiente. Los datos sobre complementos oracionales que se presentan en este trabajo son producto de varias temporadas de trabajo de campo que he realizado en la península de Yucatán y que pueden agruparse en dos grandes bloques<sup>1</sup>; a) trabajo de campo realizado en la comunidad de Laguna Kaná, Quintana Roo, de 1993 a 1997, y b) trabajo de campo realizado en las comunidades de Timul, Sabacché, Peto, Tzucacab y Canicab, todas del estado de Yucatán, del 2006 a la fecha. Todos los datos provienen de narraciones orales

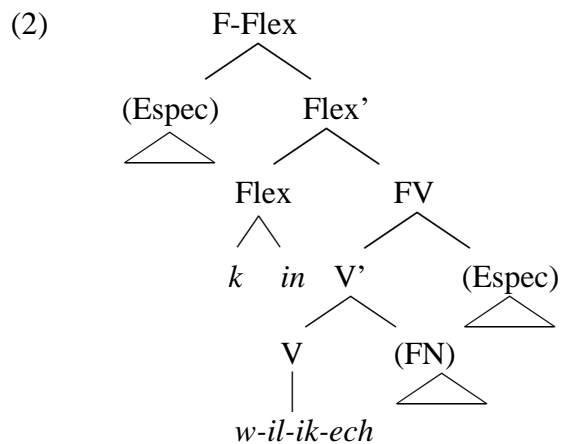
recopiladas durante estas temporadas de trabajo de campo (al final de cada ejemplo se menciona la narración específica de la que se toma cada dato).

## 2. DESCRIPCIÓN PREELIMINAR

Tipológicamente, el maya yucateco es una lengua aglutinante, pero no polisintética. Como las demás lenguas mayas, es una lengua ergativa, pero muestra ergatividad escindida a partir del aspecto (Bricker 1981). La ergatividad en esta lengua, sin embargo es puramente morfológica (véase Dixon 1994), y en la mayor parte de su sintaxis, el yucateco se comporta como una lengua nominativo-acusativa. En cuanto a su estructura oracional, se observa que mínimamente, la cláusula transitiva en maya yucateco está compuesta por el verbo y un proclítico en referencia cruzada con el sujeto/agente<sup>2</sup>. Este proclítico es completamente independiente del verbo principal<sup>3</sup> y típicamente va antecedido por una partícula o verbo auxiliar. El verbo finito, a su vez, muestra concordancia con el objeto por medio de una serie de sufijos pronominales<sup>4</sup>. La gran mayoría de las veces, el verbo finito en yucateco también lleva una marca de modo (la distinción básica que se establece es entre indicativo e irrealis, pero es importante notar que la marca de modo irrealis en las construcciones transitivas es opcional). El paradigma de sufijos de modo es diferente dependiendo de si el verbo o base verbal funciona como transitivo o intransitivo (véase, por ejemplo, Bohnemeyer 2002), de modo que en esta lengua nunca hay duda respecto a la transitividad del verbo. Esta estructura mínima del verbo en maya yucateco se ilustra en (1).

- (1) *K-in w-il-ik-ech.*  
 ASP-ERG.1s EP-ver-IND-ABS.2s  
 ‘Te veo.’

Las frases nominales plenas que corresponden al sujeto y al objeto pueden entonces aparecer a la izquierda o a la derecha de esta estructura mínima, como se describirá en detalle en los párrafos siguientes. A partir del modelo de estructura oracional de Chomsky (1986), y a su aplicación para el maya yucateco en Gutiérrez Bravo y Monforte (2008) adopto entonces el supuesto de que la estructura mínima de (1) se analiza como en (2). En esta estructura el verbo principal es el núcleo de la frase verbal y la unidad formada por el clítico pronominal y el elemento aspectual conforman el núcleo de la frase flexión.



Un aspecto importante de este análisis es que considera que los proclíticos ergativos en yucateco no están relacionados morfológica ni sintácticamente con el verbo, sino con una posición sintáctica diferente (Flex<sup>0</sup> en el modelo de estructura de frase aquí adoptado). Consecuentemente, a partir de aquí consideraré la presencia de los proclíticos

ergativos como un diagnóstico de la presencia de una F-Flex. Hay dos tipos de evidencia que apuntan a que este análisis de los clíticos ergativos como elementos independientes del verbo es el correcto. Por una parte, es posible insertar adverbios entre el proclítico y el verbo, como se puede apreciar en el ejemplo (3).

- (3) *Ma' u séeb te'ej-la'a-l-o'ob.*  
 NEG ERG.3 **rápido** rajar+PAS-ITER-IND-PLUR  
 'No se rajan rápido.'  
 (Cultivo)

Por otra, algunos auxiliares muestran formas en las que el proclítico ergativo literalmente se fusiona al interior de la partícula de aspecto (Verhoeven 2007: 116), lo cual produce un auxiliar *portmanteau* como (4)<sup>5</sup>.

- (4) a. *táan u ⇒ túun*  
 DUR ERG.3 DUR+ERG.3
- b. *Túun káaj-al in meyaj.*  
 DUR+ERG.3 comenzar-IND ERG.3 trabajar  
 'Estoy empezando a trabajar.'  
 (Verhoeven 2007:130)

Estos dos hechos representan un problema considerable para la hipótesis alternativa de que los proclíticos ergativos del maya yucateco están asociados, sintáctica o morfológicamente, al núcleo verbal.

### 2.1 Descripción de los complementos oracionales

En esta sección presento una descripción de las clases más importantes de complementos oracionales que se observan en maya yucateco. Las consideraciones

tipológicas en las que se basa esta descripción se sustentan principalmente en Noonan (2007). Por otra parte, a diferencia de Cristofaro (2003), los criterios que utilizo para identificar y clasificar los complementos oracionales del maya yucateco son estrictamente estructurales. Sin embargo, como veremos más adelante, el tipo específico de complemento que se observa en cada relación de complementación en esta lengua está condicionado esencialmente por factores no-estructurales. Veremos que los factores no-estructurales más importantes en este sentido son el modo (indicativo vs. irrealis) y la valencia del verbo principal del complemento oracional. Por último, considero importante mencionar que si bien el estudio de la complementación muchas veces debe tomar en cuenta las distintas clases semánticas de verbos que toman complementos oracionales (de *comunicación, cognición, percepción, desiderativos*, etc.), la breve extensión de este trabajo no me permite abundar en este punto. Me concentro por esto en los aspectos puramente estructurales de la complementación en maya yucateco.

En cuanto al orden de los complementos oracionales, lo más frecuente es que éstos aparezcan inmediatamente a la derecha del verbo del que son complementos, como en (5)<sup>6</sup>. En este sentido los complementos oracionales no son distintos de los complementos nominales (objetos directos) del verbo, como puede apreciarse en (6).

- (5) *M-u k'áat-ik-ø-o'ob [o wa mina'an-ø*  
 NEG-ERG.3 preguntar-IND-ABS.3sg-PLUR si EX.NEG-ABS.3sg  
*le u chan u tojol-e'.]*  
 DM ERG.3 DIM ERG.3 valor-CL  
 'Ellos no preguntan [si hay o no dinerito]'. (Berna y Lupe)

- (6) *U kax-t-ik-ø* [FN *jool*] ...  
 ERG.3 buscar-TRNS-IND-ABS.3sg hoyo  
 ‘Está buscando la puerta...’ (Sonámbulo)

La excepción a esta generalización de orden se observa cuando el complemento oracional aparece simultáneamente con un sujeto post-verbal. En estos casos, como se observa en (7) y (8), es el sujeto el que aparece inmediatamente a la derecha de verbo y el complemento oracional aparece a su vez a la derecha del sujeto (Gutiérrez Bravo y Monforte 2009a). Para estos casos adopto el supuesto de que el complemento oracional ha sufrido extraposición debido a que tiene mayor peso prosódico que el sujeto.

- (7) *U y-ojel tak* [ *le nojoch máak-o'* ] [O *bix in*  
 ERG.3 EP-saber hasta DM grande persona-CL cómo ERG.1sg  
*máan meyaj-o'*].  
 pasar trabajar-CL  
 ‘Hasta ese señor sabía [cómo me la pasaba trabajando].’ (Aurelia)
- (8) *Ma'atech u y-u'ub-ik-ø* [ *le profesor* ] [O *tun*  
 nunca ERG.3 EP-oir-IND-ABS.3sg DM profesor DUR+ERG.3  
*burlar-k-o'on-o'ob]-o'*.  
 burlarse-IND-ABS.1pl-PLUR-CL  
 ‘El profesor nunca escucha [que se están burlando de nosotras].’ (Judith)

En maya yucateco no se observan asimetrías de importancia entre los complementos oracionales y las cláusulas matrices. Los verbos principales de ambos tipos de cláusula hacen uso de la misma morfología, las mismas series pronominales y el mismo juego de marcadores de aspecto. De la misma manera, muestran las mismas distinciones semánticas, tales como polaridad, modo, y fuerza ilocutiva. Por ejemplo, los

complementos oracionales se niegan de la misma manera que las cláusulas matrices, como se ilustra en (9) y (10).

- (9) *Ma' in w-ojel-i'.*  
 NEG ERG.1s EP-saber-CL  
 'No sé/no lo sé.' (Luisa)

- (10) *Ka a w-a'al-ϕ [o ma' a taal ].*  
 COMP ERG.2 EP-decir-ABS.3sg NEG ERG.2 venir  
 'Que digas [que no vienes].' (Berna y Lupe)

Igualmente, los complementos oracionales y las cláusulas matrices muestran los mismos procesos sintácticos asociados con estas propiedades semánticas. Por ejemplo, el maya yucateco es una lengua en la que se observa movimiento-*wh* de los pronombres interrogativos a la periferia izquierda, y esto se observa lo mismo en las cláusulas matrices como (11) que en los complementos oracionales interrogativos como (12).

- (11) *Ba'an ken k jaan-t-ej-ϕ?*  
 qué AUX ERG.1pl comer-TRNS-IRR-ABS.3sg  
 '¿Qué comeremos?' (Pablo)

- (12) *Kex a w-ojel [o ba'ax k-u kiin-s-ik-ϕ-e'...]*  
 aunque ERG.2 EP-saber qué HAB-ERG.3  
 morir-CAUS-IND-ABS.3sg-CL  
 'Aunque sepas [qué los mata] (a los bichos).' (Cultivo)

De manera similar, el desplazamiento de los focos a la periferia izquierda de la cláusula se da tanto en cláusulas matrices como en los complementos oracionales. Esto se muestra en los ejemplos (13) y (14).

- (13) *Leti' kīin-s-ej-∅.*  
 3.SG morir-CAUS-IRR-ABS.3sg  
 'ÉL lo mató.' (Aurelia)
- (14) *Pues yo'olal u y-a'al-a'a-l wale' [∅ wa leti' beet-ej-∅].*  
 pues para ERG.3 EP-decir-PAS-IND quizás si 3.SG hacer-IRR-ABS.3sg  
 'Pues quizás para que fuera dicho [si ÉL lo había hecho].' (Luisa)

En este caso, tanto la cláusula matriz como el complemento oracional muestran la morfología característica que se observa cuando se focaliza al sujeto agente transitivo. Concretamente, en esta construcción de foco (conocida en la literatura sobre lingüística mayense como la *forma de foco de agente*), en contraste con la estructura de (1), no se observa ninguna partícula de aspecto. Tampoco se observa el proclítico ergativo correspondiente al sujeto/agente, y en vez éste último debe realizarse por medio de un pronombre independiente (el paradigma de sufijos de modo además muestra algunas diferencias cuando se compara con el de las construcciones canónicas; véanse Bricker (1978), Tonhauer (2003) y Gutiérrez Bravo y Monforte (2009b) para una descripción detallada del foco de agente en maya yucateco).

En resumen, en la enorme mayoría de los casos los complementos oracionales en maya yucateco son idénticos en su sintaxis a las cláusulas matrices. La excepción a esta generalización son los *complementos oracionales mínimos*, que se describen en 2.3.

## 2.2 Complementos oracionales a partir de sus complementantes

Es una práctica descriptiva común el agrupar los distintos tipos de complementos oracionales a partir de los complementantes (nexos subordinantes) que muestran (véase Schachter (1985) y Noonan (2007)). Aquí encontramos un primer reto de análisis en maya yucateco, puesto que la mayoría de complementos oracionales no muestran complementantes de ningún tipo. En la siguiente subsección presento la descripción básica de este tipo de complementos.

### 2.2.1 Complementos oracionales sin complementante

La primera observación relevante es que los complementos oracionales declarativos en modo indicativo (realis) no llevan nunca ningún tipo de complementante o marca de subordinación (véanse por ejemplo, Verhoeven 2007, y Gutiérrez Bravo 2008)<sup>7</sup>. Esto se ilustra con los ejemplos de (15) y (16)<sup>8</sup>.

- (15) *T-u y-a'al-aj-∅ [o je'el u bin t-in*  
 CP-ERG.3 EP-decir-MOD-ABS.3sg ASV ERG.3 ir PREP- ERG.1sg  
*w-éetel-e']*.  
 EP-compañía-CL  
 'Dijo [(que) sí se iría conmigo].' (Xotzilil)

- (16) *Tu y-a'al-aj-∅ [o ts'o'ok u chu'uk-ul*  
 CP-ERG.3 EP-decir-MOD-ABS.3sg TERM ERG.3 atrapar+PAS-IND  
*tumen u yiik'al le muulo'ob-a']*.  
 por ERG.3 aire DM pirámide-CL  
 'Dijo [(que) ya había sido atrapada por los malos aires de la pirámide].' (Luisa)

Como puede observarse en estos ejemplos, el verbo principal de este tipo de complemento oracional es un verbo finito, y la estructura de este tipo de complementos es la misma que la estructura básica de las cláusulas matrices ilustrada en (1). Esto mismo es lo que se observa en el complemento oracional de (8). En otras palabras, por ejemplo, el complemento oracional en (15) es formalmente idéntico a su contraparte matriz ‘Sí se iría/irá conmigo.’ Ahora bien, es muy común que en este tipo de complementos oracionales esté ausente no sólo el complementante, sino también el marcador de aspecto que típicamente precede al proclítico de sujeto de la serie ergativa. Esto puede observarse en los siguientes ejemplos<sup>9</sup>. Obsérvese que en este tipo de complemento, el sujeto matriz y el del complemento pueden ser iguales, como en (18-20), o diferentes, como en (17).

- (17) *Pero ma' in w-il-ik-∅ [o u bi-s-a'a-l ]*.  
 pero NEG ERG.1s EP-ver-IND-ABS.3sg ERG.3 ir-CAUS-PAS-IND  
 ‘Pero no vi [ (que) se lo llevaran ] (que fuera llevado).’ (Marcelino)
- (18) *Tumen u tuukul-m-aj-∅ [o u bin-o'ob bin*  
 porque ERG.3 pensar-PPF-MOD-ABS.3sg ERG.3 ir-PLUR CIT  
*te' fiesta-o']*.  
 LOC fiesta-CL  
 ‘Porque (se dice) habían pensado [o ir a la fiesta].’ (Aurelia)
- (19) *Ma'atech in w-u'uy-ik-∅ [o in ka'anal ]*.  
 nunca ERG.1s EP-sentir-IND-ABS.3sg ERG.1s cansarse  
 ‘Nunca sentía [ que me cansaba].’ (Aurelia)
- (20) *Tumen ma' a k'áat-∅ [o a meyaj-t-∅-i']*.  
 porque NEG ERG.2 querer-ABS.3sg ERG.2 trabajar-TRNS-ABS.3sg-CL  
 ‘Porque no quieres [trabajarlo].’ (Berna y Lupe)

Por último nótese que la ausencia de complementante se observa también cuando el núcleo del complemento oracional no es un verbo, sino alguna otra categoría no verbal, como en (21). En estos casos se observa que el complemento oracional aparece en modo indicativo<sup>10</sup>.

- (21) *Táan a w-u'uy-ik-∅ [o to'on-e' mejen-tak-o'on-e']*.  
 DUR ERG.2 EP-oir-IND-ABS.3sg 1.PL-TOP pequeño-PLUR-ABS.1pl-CL  
 'Pues estás escuchando [que nosotros éramos pequeños].' (Luisa)

Ahora bien, puede demostrarse que este tipo de cláusulas subordinadas son en efecto complementos del verbo. Concretamente, cuando el verbo matriz se pasiviza, los complementos oracionales emergen como sujetos oracionales y muestran el mismo patrón de concordancia que cualquier otro tipo de sujeto<sup>11</sup>. Esto se ilustra con los ejemplos de (22) y (23), donde la concordancia se marca por medio de subíndices en negritas.

- (22) *K-u<sub>i</sub> y-a'al-a'a-l-e' [o je' bin u chu'uk-ul*  
 HAB-ERG.3 EP-decir-PAS-IND-CL ASV CIT ERG.3 atrapar+PAS-IND  
*tumen u y<sub>iik'</sub>al-e'.]<sub>i</sub>*  
 por ERG.3 aire-CL  
 'Era dicho [(que) sí sería atrapado por los malos aires]. (Marcelino)

- (23) *K-u<sub>i</sub> y-a'al-a'a-l [o k-u ts'a-ik-∅*  
 HAB-ERG.3 EP-decir-PAS-IND HAB-ERG.3 dar-IND-ABS.3sg  
*cien años ti'.]<sub>i</sub>*  
 cien años PREP  
 'Es dicho [(que) llega a los cien años de edad].' (Berna y Lupe)

Hay, sin embargo dos tipos de complementos oracionales que sí muestran claramente la presencia de un complementante. Describo estos complementos oracionales en las siguientes subsecciones.

### 2.2.2 Complementos introducidos por un complementante

Como se mencionó arriba, en maya yucateco se observan dos tipos de complementos oracionales que sí son introducidos por un complementante. Por una parte, están los complementos oracionales declarativos cuyo verbo principal aparece en modo irrealis (subjuntivo) y que típicamente son introducidos por el complementante *ka* (también *kaj* ó *káaj*).

- (24) *Le xi'ipal-a' t-u k'áat-ik-ø [o ka xi'ik-ø ]*.  
 DM muchacho-CL DUR-ERG.3 pedir-IND-ABS.3sg COMP ir+IRR-ABS.3sg  
 'Este muchacho está pidiendo [irse].'  
 (Gigante)
- (25) *Y bey in w-a'al-ik-ø ti' le paalal-o'ob-a'*  
 y así ERG.3 EP-decir-IND-ABS.3sg PREP DM muchacho-PLUR-CL  
 [o *ka k ts'áa-ø ti' le meyaj-o'*].<sup>12</sup>  
 COMP ERG.1pl dar-ABS.3sg PREP DM trabajo-CL  
 'Y así le digo a los muchachos [que nos apliquemos en el trabajo].'  
 (Berna y Lupe)
- (26) *Meen-t-ø favor a w-a'al-ik-ø ti' le*  
 hacer-TRNS-ABS.3sg favor ERG.2 EP-decir-IND-ABS.3sg PREP DM  
*máak-o'ob-o' [o ka u mak-ø u chi'-ob-o']*.  
 persona-PLUR-CL COMP ERG.3 cerrar-ABS.3sg ERG.3 boca-PLUR-CL  
 'Hagan el favor de decirle a las personas [que se callen].'  
 (Pablo)

Este complementante de modo irrealis *ka* igualmente puede observarse cuando la cláusula de subjuntivo es complemento de un núcleo no-verbal. Esto se ilustra en (27), donde la cláusula de subjuntivo es complemento de la preposición *utia'al* ‘para’.

- (27) *Utia'al* [ o *ka* *pájchaj-ak-ø* *u* *meyaj-t-a-l*].  
 para COMP ser.posible-IRR-ABS.3sg ERG.3 trabajar-TRNS-PAS-IND  
 ‘Para [que sea posible que se trabaje (el henequén)].’ (Edesio)

Cuando el complemento oracional es transitivo, presencia del complementante *ka* es opcional. Así pues, de la misma manera como se observa en los complementos oracionales declarativos en modo indicativo, es común que los complementos oracionales en modo irrealis estén compuestos solamente por la estructura oracional básica de (1) y (2). Esta ausencia del complementante se ilustra con los siguientes ejemplos, en los que el modo irrealis se manifiesta exclusivamente por medio de la morfología verbal<sup>13</sup>. Obsérvese que la ausencia del complementante *ka* se da tanto en casos en los que el sujeto matriz y el subordinado son el mismo (28), como en casos en donde son diferentes (29).

- (28) *Ma' u* *yóot-ik-ø* [o *u* *búukin-t-øj-ø* ].  
 NEG ERG.3 querer-IND-ABS.3sg ERG.3 vestir-TRNS-IRR-ABS.3sg  
 ‘No quiere [ ponérsela (esa ropa)].’ (Berna y Lupe)
- (29) *T-u* *ordenar-t-aj-ø* *ka'a* *túul* *saapo* [o *u*  
 CP-ERG.3 ordenar-TRNS-IRR-ABS.3sg dos CLAS saapo ERG.3  
*bi-s-øj-ø* *jun* *p'éel* *kajita* *u* *p'ul-øj-ø*].  
 ir-CAUS-IRR-ABS.3sg uno CLAS cajita ERG.3 tirar-IRR-ABS.3sg  
 ‘Le ordenó a dos sapos [(que) se llevaran una cajita a tirarla].’ (Sapo)

Sin embargo, la presencia de *ka* es obligatoria cuando el complemento oracional es intransitivo (*contra* lo descrito en Bricker (1981:96); véase también Verhoeven (2007:132, n. 40)). Esto se muestra en los siguientes ejemplos elicitados, para los cuales los hablantes consultados reportan una robusta agramaticalidad ante la ausencia del complementante. Este fenómeno igualmente se da tanto en los casos en los que el sujeto matriz y el subordinado son el mismo (30), como en aquellos casos en que son diferentes (32).

(30) *Pedro-e' táan u k'áat-ik-∅ [ ka xi'ik-∅].*  
 Pedro-TOP DUR ERG.3 pedir-IND-ABS.3sg COMP ir+IRR-ABS.3sg  
 'Pedro está pidiendo irse.'

(31) \**Pedro-e' táan u k'áat-ik-∅ [ xi'ik-∅].*  
 Pedro-TOP DUR ERG.3 pedir-IND-ABS.3sg ir+IRR-ABS.3sg

(32) *In k'áat-∅ [ ka wéen-ek-∅ le paal-o'].*  
 ERG.1s pedir-ABS.3sg COMP dormir-IRR-ABS.3sg DM niño-CL  
 'Quiero que el niño se duerma.'

(33) \**In k'áat-∅ [ wéen-ek-∅ le paal-o'].*  
 ERG.1s pedir-ABS.3sg dormir-IRR-ABS.3sg DM niño-CL

El segundo tipo de complemento oracional en el que se observa un complementante son los complementos interrogativos polares (*interrogativas sí/no*). Éstos necesariamente van introducidos por el complementante *wa* 'si' (véanse (34) y (35), así como el ejemplo de (5)), que es el mismo que se observa en las cláusulas condicionales (véase (36)).

- (34) *Ka u y-a'al-ø-e'* [o *wa bija'an-ø u*  
 COMP ERG.3 EP-decir-ABS.3sg-CL si ir+PART-ABS.3sg ERG.3  
*y-úcham meyaj*.  
 EP-marido trabajar  
 'Que ella diga [si su marido se ha ido a trabajar].' (Berna y Lupe)
- (35) *To'on-e' ma' k ojel* [o *wa k-u y-úuch-ul xook-i'*].  
 1.PL-TOP NEG ERG.1pl saber si HAB-ERG.3 EP-suceder-IND estudios-CL  
 'Nosotros no sabíamos [si había escuela].' (Luisa)
- (36) [o *Wa táan a tukul-t-ik-ø-e'ex* ], *je'el u*  
 si DUR ERG.2 pensar-TRNS-IND-ABS.3sg-PLUR ASV ERG.3  
*páat-al-e'*.  
 ser.posible-IND-CL  
 '[Si ustedes lo creen], sí va a ser posible.' (Don Isidro)

Ahora bien, como se mencionó en §2, en maya yucateco también se observan complementos interrogativos pronominales. En estos complementos interrogativos, sin embargo, no aparece nunca el complementante interrogativo *wa*, como puede observarse en (12), repetido aquí como (37), y en (38). Tipológicamente, éste es el patrón típico en las lenguas en las que los pronombres interrogativos se desplazan a la periferia izquierda de la cláusula (Cheng 1991).

- (37) *Kex a w-ojel* [o *ba'ax k-u kiin-s-ik-ø-e'...*]  
 aunque ERG.2 EP-saber qué HAB-ERG.3 morir-CAUS-IND-ABS.3sg-CL  
 'Aunque sepas [qué los mata (a los bichos)].' (Cultivo)
- (38) *Wa ma' in w-ojel* [o *tu'ux ku jaan-t-a'a-l*  
 o NEG ERG.1s EP-saber dónde HAB-ERG.3 comer-TRNS-PAS-IND  
*le wakax-o'ob-o'*.  
 DM vaca-PLUR-CL  
 'O no sé [dónde se comían a las reses].' (Aurelia)

Por último, obsérvese que, igual que los complementos sin complementante, los complementos oracionales con complementante son verdaderos complementos por cuanto que se observa que emergen como sujetos oracionales cuando el verbo matriz se pasiviza. Esto se ilustra con los siguientes ejemplos.

- (39) *A'al-a'ab-φ<sub>i</sub>*                      *ti'-e'* [o *ka*    *ok-ok-φ*                      *uláak'*  
 decir-PAS+CP-ABS.3sg    PREP-CL    COMP entrar-IRR-ABS.3sg    otro  
*jun túul* ]<sub>i</sub>.  
 uno CLAS  
 'Le fue dicho [que entrara otra persona].'                      (Marcelino)

- (40) *Pues yo'olal u<sub>i</sub>*    *y-a'al-a'a-l*                      *wale'* [o *wa leti' beet-ej-φ*]<sub>i</sub>.  
 pues para    ERG.3    EP-decir-PAS-IND quizás    si    3.SG hacer-IRR-ABS.3sg  
 'Pues quizás para que fuera dicho [si ÉL lo había hecho].'                      (Luisa)

### 2.2.3 *El grado de subordinación de los complementos oracionales*

En esta sección abordo la cuestión sobre el grado de subordinación e incrustación de los dos tipos de complemento oracional descritos hasta aquí<sup>14</sup>. Mi conclusión es que todos los complementos oracionales presentados en las subsecciones anteriores son complementos subordinados y que se encuentran estructuralmente incrustados dentro de la cláusula matriz. En otras palabras, concluyo que ninguno de los distintos tipos de complemento oracional expuestos hasta aquí corresponde ni a cláusulas juxtapuestas ni a complementos paratáticos (véase Verhoeven 2007 para una propuesta diferente).

Considérense primero los complementos oracionales introducidos por un complementante. En primer lugar, la presencia misma de un complementante que funciona como subordinador apunta a que este tipo de complementos son en efecto

constituyentes subordinados. Contra este argumento podría plantearse que los complementantes de modo irrealis *ka* y el complementante interrogativo *wa* son formalmente idénticos a la conjunción *ka* y la disyunción *wa* en otros contextos. Sin embargo éste solamente es un caso de homofonía. El complementante *ka* selecciona, sintáctica y semánticamente, una cláusula en modo irrealis (encabezada por un verbo con la morfología correspondiente), mientras que la conjunción *ka* no está sujeta a este requisito y puede coordinar cualquier tipo de cláusula independientemente de sus propiedades de modo. De manera similar, el complementante *wa* marca a toda la cláusula que introduce como una cláusula interrogativa y por lo mismo la hace compatible con aquellos predicados matrices que seleccionan complementos interrogativos. En contraste, la partícula disyuntiva *wa* puede formar una disyunción entre distintos tipos de constituyentes sin que éstos necesariamente sean portadores de fuerza ilocutiva interrogativa.

El segundo argumento a favor de que los complementos oracionales introducidos por un complementante son en efecto constituyentes subordinados tiene que ver con la posibilidad que tienen estos complementos de ser pasivizados, como en (39) y (40). La posibilidad de ser pasivizadas muestra que estas cláusulas son en sentido estricto argumentos del verbo matriz y por lo mismo constituyentes dependientes de él. En este sentido, se comportan de la misma manera que los objetos directos, que igualmente son constituyentes dependientes del verbo.

Ahora bien, los complementos oracionales sin complementante representan un caso más complejo. Sin embargo, igualmente existe evidencia de que estos complementos son

también constituyentes subordinados incrustados como parte de la cláusula matriz y de la frase verbal de la cláusula matriz en específico. Para propósitos de la exposición, y siguiendo el análisis de (20), donde la partícula de aspecto y el proclítico ergativo forman una misma unidad morfosintáctica, considero como equivalentes a los complementos sin complementante que tienen una partícula de aspecto, como (15) y (16), y aquellos que carecen de ella, como (17-20)<sup>15</sup>.

En el caso de los complementos oracionales sin complementante, hemos visto en §2.1 que, como los demás tipos de complementos descritos hasta aquí, muestran exactamente la misma estructura y propiedades que las cláusulas matrices. Ahora bien, si a esto le añadimos la ausencia de un complementante, surge la pregunta de si estos complementos oracionales no son complementos paratácticos (o cláusulas juxtapuestas; véase Verhoeven 2007), y, en consecuencia, que no sean constituyentes subordinados en sentido estricto. En la segunda parte de esta subsección presento evidencia contraria a este análisis alternativo.

Primeramente, es importante señalar que, exclusivamente a partir de la ausencia de un complementante, no puede concluirse que un complemento sea no-subordinado.<sup>16</sup> En inglés, por ejemplo, donde los complementos oracionales son constituyentes subordinados, la ausencia de un complementante que introduzca al complemento oracional es sumamente común, como en (41). De hecho este mismo fenómeno se observa también en español, como en (42), aunque con menor frecuencia y sujeto a condiciones semánticas específicas.

- (41) *John promised [he would never visit Spokane again].*  
 ‘John prometió que nunca visitaría Spokane de nuevo.’
- (42) *Espero [me entregue los documentos lo antes posible].*

En este sentido, no es sorprendente que, pese a la ausencia de complementante, los complementos oracionales del yucateco como (15-20) muestren el mismo comportamiento que los complementos oracionales con complementante en cuanto a que pueden ser pasivizados, como se mostró en (22-23). Lo mismo que en el caso de los complementos oracionales con complementante, considero que la pasivización es evidencia de que los complementos como (15-20) son constituyentes subordinados incrustados dentro de la frase verbal matriz, puesto que la pasivización indica que estos complementos oracionales son en efecto argumentos del verbo matriz y, por lo mismo, sintáctica y semánticamente dependientes de él.

Además de estos dos argumentos, revisando las propiedades características de los complementos paratáticos que se enlistan en Noonan (1985, 2007), podemos observar que los complementos como (15-20) carecen de tres de ellas. Primeramente, una característica definitoria de los complementos paratáticos es que su sujeto no puede manifestarse por medio de una FN plena. Más bien, el sujeto nocional del complemento paratático se manifiesta exclusivamente por medio de la concordancia verbal, y se encuentra en correferencia con alguno de los argumentos del verbo (sujeto u objeto) que precede al complemento paratático, y que sí pueden manifestarse como FNs plenas (Noonan 2007: 88-92). Como se muestra en (43), los complementos oracionales sin complementante del maya yucateco no están sujetos a esta restricción. En este ejemplo, el

complemento oracional del verbo *tuukul* ‘pensar’, tiene su propio sujeto sintáctico (‘las personas que los habían matado’), que no guarda ninguna relación argumental con los verbos precedente *tuukul* o *u’uy* ‘sentir’.

- (43) *Ka u’uy-a’a-k-∅ u tukul-t-a’a-l*  
 y sentir-PAS-IRR-ABS.3s ERG.3 pensar-TRNS-PAS-IND  
 [o *u kax-t-a’a-l* [FN *le máak-o’ob kíin-s-∅-o*]].  
 ERG.3 buscar-TRNS-PAS-IND DM persona-PLUR morir-CAUS-ABS.3s-CL  
 ‘Y se acordó [que se buscara a las personas que los habían matado].’ (Aurelia)

En segundo lugar, los complementos paratácticos, precisamente a partir de sus propiedades sintácticas específicas, muestran un conjunto de propiedades semánticas particulares que no se observan en los complementos subordinados. En términos de su sintaxis, los complementos paratácticos no están subordinados ni dependen del verbo del que presuntamente pudieran ser argumentos. Como consecuencia de esto, y a diferencia de lo que se observa en los verdaderos casos de subordinación, las construcciones paratácticas están compuestas de *dos* aserciones distintas e independientes: una correspondiente al complemento paratáctico, y otra que corresponde a la predicación encabezada por el verbo que lo antecede. Ahora bien, como se señala en Noonan (2007:116-118), de esta diferencia sintáctica se desprende una propiedad semántica característica de los complementos paratácticos: puesto que el complemento paratáctico es una aserción independiente, típicamente se interpreta como un evento ‘realizado’. En contraste, los casos de verdadera subordinación no tienen necesariamente esta inferencia del evento como realizado<sup>17</sup>.

En los complementos sin complementante del maya yucateco lo que se observa es la segunda situación. Incluso cuando el complemento aparece en modo indicativo, no se observa de manera necesaria la inferencia de que se ha realizado el evento al que se refiere el complemento. Por ejemplo, en (18), repetido aquí como (44), no existe ninguna inferencia de que el acto de ‘ir a la fiesta’ se haya realizado, y de hecho posteriormente se aclara en la narrativa que el evento en cuestión (ir a la fiesta) nunca se realizó.

- (44) *Tumen u tuukul-m-aj-ø [o u bin-o'ob bin*  
 porque ERG.3 pensar-PPF-MOD-ABS.3sg ERG.3 ir-PLUR CIT  
*te' fiesta-o'].*  
 LOC fiesta-CL  
 ‘Porque (se dice) habían pensado [o ir a la fiesta ].’ (Aurelia)

En tercer y último lugar, Noonan (1985) observa que los complementos paratáticos no son compatibles con un contexto desiderativo, precisamente porque el complemento paratático es en sí mismo una aserción independiente de la aserción del verbo que le antecede. En contraste con esto, los complementos oracionales sin complementante del maya yucateco sí son compatibles con contextos desiderativos, como puede observarse en (20) y (28).

Así pues, a partir de esta evidencia concluyo que, pese a la ausencia de un complementante, los complementos oracionales aquí descritos son estructuras subordinadas e incrustadas dentro de la frase verbal matriz. En la siguiente subsección presento el tercer y último tipo mayor de los complementos oracionales que se observan en esta lengua, a saber, los complementos oracionales mínimos.

### 2.3 Complementos oracionales mínimos

El caso más extremo de complementación en maya yucateco lo encontramos en cláusulas subordinadas en las que no sólo no hay complementante, sino que tampoco aparecen ni el proclítico de sujeto ni la marca de aspecto que típicamente lo precede. A continuación se presentan ejemplos de este tipo de complemento oracional.

- (45) *Tu'un k-u na'ak-al le ch'úich-o'ob [o janal-o']?*  
 dónde HAB-ERG.3 ascender-IND DM pájaro-PLUR comer-CL  
 '¿Dónde van a subir los pájaros a comer?' (Cultivo)
- (46) *K-in bin [o meyaj].*  
 HAB-ERG.1s ir trabajar  
 'Me iba yo a trabajar.' (Aurelia)
- (47) *Leti'-ob-e' taal-o'ob [o káajal way] leti'-ob-e'.*  
 3ª-PLUR-TOP venir-ABS.3pl habitar aquí 3ª-PLUR-CL  
 'Ellos, ellos vinieron a habitar aquí.' (Aurelia)
- (48) *K-u bin-o'ob [o wenel k'áax].*  
 HAB-ERG.3 ir-ABS.3pl dormir selva  
 'Se iban [a dormir a la selva].' (Luisa)

De hecho en (34) encontramos otro ejemplo de este tipo, por cuanto que la cláusula subordinada [*meyaj*] 'a trabajar', parece funcionar como complemento del verbo *bija'an* 'haber ido'. A partir de aquí uso el término "complementos oracionales mínimos" para referirme a este tipo de complemento oracional. Las formas verbales que se observan en este tipo de complemento oracional representan una de las pocas instancias

en las que se observan verbos no-finitos en maya yucateco<sup>18</sup>, y probablemente su caracterización más precisa sea describirlos como complementos infinitivos.

Aquí es importante señalar que aunque nuevamente pudiera en vez pensarse que son complementos paratácticos, esta última caracterización no sería adecuada. Como se señala en Noonan (2007:70), una de las características definitorias de los complementos paratácticos es que pueden funcionar como oraciones independientes. Éste no es el caso de ninguno de los complementos en (45)-(48); ninguno de los constituyentes entre corchetes puede constituir una oración independiente debido a su ausencia de flexión y del proclítico de sujeto. Igualmente, es importante notar que los complementos oracionales mínimos de (45)-(48) no corresponden tampoco a los *complementos inaspectuales* ('aspectless complements') mencionados en Aissen (1992). Esto se debe a que los *complementos inaspectuales* de otras lenguas mayas permiten que el sujeto del complemento oracional se manifieste de manera léxica, mientras que esto no se observa nunca en los complementos oracionales mínimos del maya yucateco<sup>19</sup>. Esto es en parte porque los complementos oracionales mínimos están sujetos a un requisito de *equi* obligatorio, de manera que su sujeto nocional es siempre el mismo que el sujeto gramatical de la cláusula matriz. Por último, no parece ser que el análisis óptimo de estas construcciones sea que son solamente núcleos verbales asociados al verbo matriz. Como puede verse en (47) y (48), los verbos subordinados pueden ser modificados por otros constituyentes, como las frases locativas de estos ejemplos. Por ello, los considero, en cambio, frases plenas y concretamente (como se abordará en detalle más adelante), frases verbales en específico.

Son dos las propiedades básicas de estos “complementos oracionales mínimos”. La primera es que sólo pueden ser complementos de verbos de movimiento, como *na'ak* ‘ascender’ en (45), *bin* ‘ir’ en (46) y (48), y *taal* ‘venir’ en (47) (aunque Verhoeven (2007: 127) reporta también casos en los el verbo *k'áat* ‘querer’, también toma complementos de este tipo). La flexión de modo en estos verbos matrices (o bien la ausencia de flexión de modo en el caso de los verbos *bin* y *taal*) es aquella que es característica de los verbos intransitivos (véase §2), de manera que puede determinarse que las construcciones con complementos oracionales mínimos no son transitivas en el sentido estricto del término.

La segunda propiedad característica de estos complementos oracionales es que el verbo del complemento oracional debe de ser también intransitivo. Como se describe en Gutiérrez Bravo (2002), cuando el verbo del complemento oracional de un verbo de movimiento es transitivo, se vuelve obligatoria la presencia del proclítico de sujeto. Esto se ilustra con los ejemplos de (49) y (50), tomados de Gutiérrez Bravo (2002: 149).

- (49) \**Le nojochmáak-o' bija'an-ø* [o *ts'on-ø le kéej-o'*].  
 DM gran persona-CL ir+PART-ABS.3sg cazar-ABS.3s DM venado-CL  
 (El señor ha ido a cazar venado.)

- (50) *Le nojochmáak-o' bija'an-ø* [o **u** *ts'on-ø*  
 DM gran persona-CL ir+PART-ABS.3sg **ERG.3** cazar-ABS.3s  
*le kéej-o'*].  
 DM venado-CL  
 ‘El señor ha ido [a cazar venado].’

En otras palabras, no es posible tener un “complemento oracional mínimo” cuando el verbo principal del complemento oracional es transitivo. Ahora bien, observemos que la ausencia del proclítico de sujeto en los complementos oracionales de (45), (46), (47), y (48) no es una propiedad de todos los complementos oracionales intransitivos. Más bien, esta propiedad distingue a los “complementos oracionales mínimos” de los complementos oracionales sin complementante presentados con anterioridad. Por ejemplo, en (18), que se repite aquí como (51), el complemento oracional es intransitivo pero aún así se observa la presencia del proclítico de persona *u*. Lo mismo se aprecia en (19), y también en (17), donde el verbo principal del complemento oracional es un verbo pasivo.

- (51) *Tumen u tukul-m-aj-ϕ [o u bin-o'ob bin*  
 porque ERG.3 pensar-PPF-MOD-ABS.3sg **ERG.3** ir-PLUR CIT  
*te' fiesta-o']*.  
 LOC fiesta-CL  
 ‘Porque (se dice) habían pensado [ ir a la fiesta ].’ (Aurelia)

Lo que distingue a los complementos meramente intransitivos como (51) de los complementos mínimos aquí analizados es que los complementos mínimos son, en cuanto a sus propiedades semánticas, complementos de *finalidad* (Bricker 1981, Bohmeyer 2002). Ahora bien, la prueba de pasivización que hemos venido aplicando a los complementos oracionales hasta aquí, no puede aplicarse a estos complementos oracionales mínimos. Esto se debe a que, como se mencionó arriba, éstos sólo pueden ser complementos de verbos de movimiento intransitivos, los cuales por definición carecen de una forma pasiva. Sin embargo, en la siguiente sección propondré un análisis en el que

se toma a los complementos oracionales mínimos como frases verbales que son complementos del verbo matriz, entendiéndose en este caso la complementación como una relación de hermandad (en la teoría de la X-barra) entre el verbo y una proyección máxima. En la siguiente sección expondré cómo puede lograrse esto con la teoría de las Proyecciones Extendidas de Grimshaw (1997, 2000).

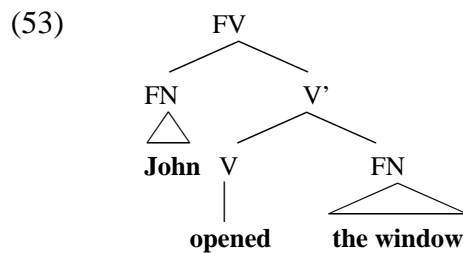
### 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Hasta aquí se observa en los datos que, a partir de sus propiedades estructurales, pueden identificarse tres tipos distintos de complementos oracionales: **a)** los que muestran la presencia de un complementante, **b)** los que carecen de complementante pero en los que sí se observa el proclítico de sujeto y muchas veces también la partícula de aspecto, y **c)** los que carecen de complementante, partícula de aspecto y proclítico. En esta sección propongo que esta situación puede analizarse de manera satisfactoria con la teoría de las Proyecciones Extendidas de Grimshaw (1997) y Grimshaw (2000).

En Grimshaw (1997, 2000) se propone que no es necesario analizar que toda cláusula tiene un mismo templete independientemente de la cantidad de núcleos léxicos y funcionales que se observan en la misma. La teoría del templete único, por ejemplo, fue la teoría adoptada (a partir de Chomsky 1986) en el modelo de Rección y Ligamiento, donde se proponía que toda cláusula puede analizarse como una Frase Complementante (FC). En contraste con esta visión de la estructura oracional, en Grimshaw (1997, 2000) se propone que la oración puede estar compuesta mínimamente de una Frase Verbal (FV). De esta manera, ante la ausencia de auxiliares, complementantes u otros elementos

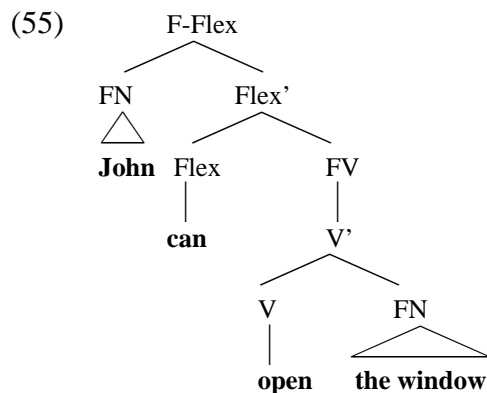
que indiquen la presencia de otras frases además de la FV, la oración de (52) se analiza simplemente como en (53).

- (52) John opened the window.  
‘John abrió la ventana.’



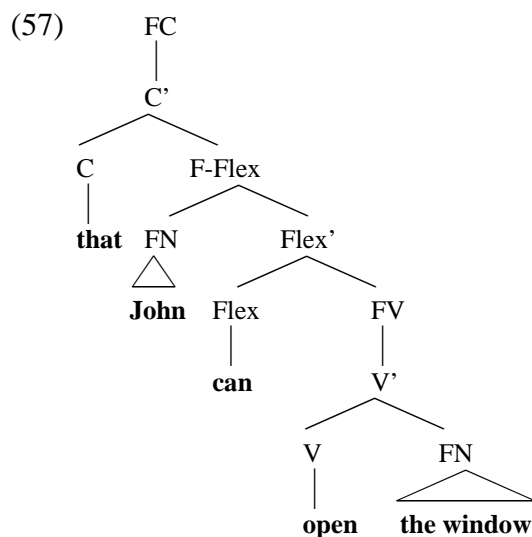
Ahora bien, la teoría de Grimshaw plantea que esta estructura mínima puede expandirse (de ahí el nombre Proyección Extendida) para dar cabida a los distintos núcleos funcionales que pueden acompañar a la FV. Por ejemplo, ante la presencia de un auxiliar que funcione como núcleo de una Frase Flexión (F-Flex), como en (54), la estructura mínima de (53) se extiende para formar una proyección de mayor tamaño, como en (55).

- (54) John can open the window.  
‘John puede abrir la ventana.’



De manera similar, en la teoría de las Proyecciones Extendidas se propone que, ante la presencia de un complementante, la estructura de (55) se puede expandir para formar una FC como en el complemento oracional de (56).

- (56) Susan thinks [that John can open the window].  
‘Susan piensa que John puede abrir la ventana.’

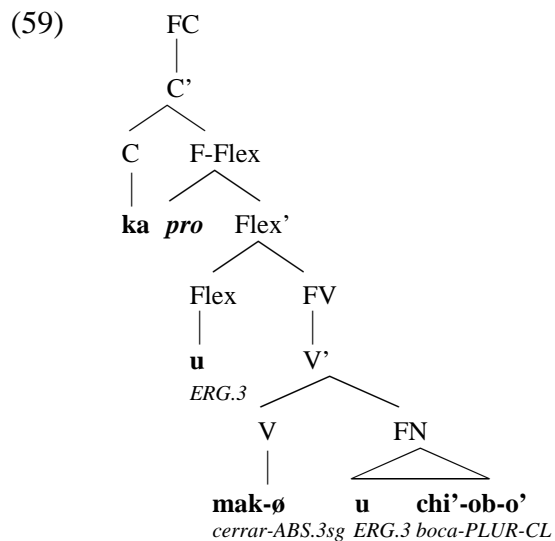


En breve, la teoría de las Proyecciones Extendidas plantea que solamente se proyecta la cantidad mínima de estructura que se necesite para acomodar a los distintos

núcleos léxicos y funcionales de la cláusula. Mi propuesta es que la teoría de las Proyecciones Extendidas puede aplicarse de manera directa para proporcionar un análisis de los distintos tipos de complementos oracionales descritos en la sección anterior. Igual que en el análisis que desarrolla Grimshaw para el inglés, el aspecto nuclear del análisis consiste en proponer que las cláusulas pueden ser tan pequeñas como una única FV o tan extensas como una FC, pasando por el estado intermedio que representa la F-Flex. Concretamente, propongo un análisis en el que cada uno de los tres tipos de complementos oracionales del maya yucateco corresponde a un grado distinto de expansión de la proyección extendida.

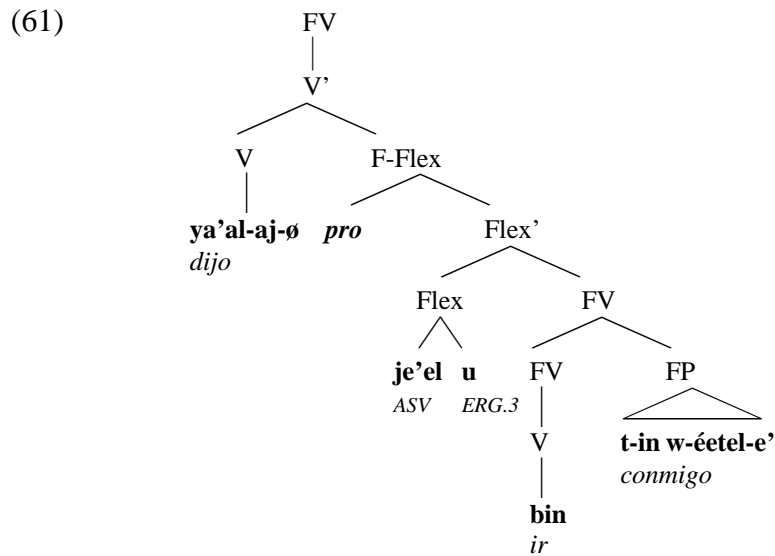
Empecemos con el caso donde el complemento oracional muestra el grado máximo de expansión, a saber, aquellos casos en los que el complemento oracional muestra la presencia de un complementante. Siguiendo la teoría de las Proyecciones Extendidas, el complemento oracional se analiza como una FC completa que es complemento del verbo matriz. Esto puede ejemplificarse con (26), que se repite aquí como (58), y cuya estructura se ilustra con el marcador de frase de (59). Recuérdese que a partir de (2), mi supuesto es que el proclítico ergativo y (en su caso) la partícula de aspecto, constituyen el núcleo de la F-Flex.

- (58) *Meen-t-ø*                      *favor a*                      *w-a'al-ik-ø*                      *ti' le*  
 hacer-TRNS-ABS.3sg    favor    ERG.2    EP-decir-IND-ABS.3sg    PREP    DM  
*máak-o'ob-o'*    [FC *ka*    *u*    *mak-ø*                      *u*    *chi'-ob-o'*].  
 persona-PLUR-CL                      COMP    ERG.3    cerrar-ABS.3sg    ERG.3    boca-PLUR-CL  
 'Hagan el favor de decirle a las personas [que se callen].'                      (Pablo)



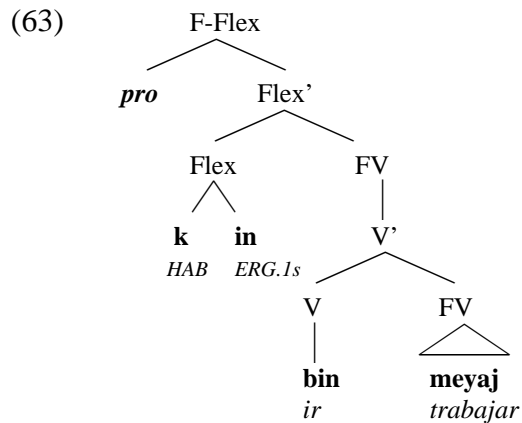
Ahora bien, como hemos visto la teoría de las Proyecciones Extendidas propone que hay cláusulas más pequeñas que una FC. Por ello, no es necesario proponer que los complementos oracionales sin complementante descritos en 2.2.1 son FCs. En vez de esto podemos proponer que estos complementos oracionales son sólo una F-Flex que es complemento del verbo matriz. Esto se ilustra en (61) para el ejemplo (15), repetido aquí como (60). Obsérvese que el análisis de la F-Flex subordinada también está basado en la estructura mínima de (2).

- (60) *T-u y-a'al-aj-ø [F-Flex je'el u bin t-in*  
 CP-ERG.3 EP-decir-MOD-ABS.3sg ASV ERG.3 ir PREP-ERG.1sg  
*w-éetel-e']*.  
 EP-compañía-CL  
 'Dijo [(que) sí se iría conmigo].' (Xotzilil)



Por último, tenemos los complementos oracionales de menor tamaño, los *complementos oracionales mínimos*. Aquí la teoría de las proyecciones extendidas nos permite proponer que los complementos oracionales mínimos son solamente FVs que son complementos estructurales (es decir, hermanos) de los verbos de movimiento que son núcleo de la cláusula matriz. Esto se ilustra con el marcador de frase completo de (63) para el ejemplo (46), que se repite aquí como (62).

- (62) *K-in bin* [<sub>FV</sub> *meyaj* ].  
 HAB-ERG.1s ir trabaja  
 ‘Me iba yo a trabajar.’



#### 4. CONCLUSIONES

En este trabajo he presentado una descripción y análisis de las estructuras de complementación que se observan en maya yucateco. He identificado que existen tres tipos distintos de complementos oracionales: **a)** los que muestran la presencia de un complementante, **b)** los que carecen de complementante pero en los que sí se observa el proclítico de sujeto y la partícula de aspecto, y **c)** los *complementos oracionales mínimos*.

He expuesto que una característica notable de los complementos oracionales en esta lengua es la ausencia de asimetrías entre los complementos oracionales y las cláusulas matrices. Con excepción de los *complementos oracionales mínimos*, las cláusulas matrices y los complementos oracionales tienen esencialmente las mismas propiedades morfológicas y sintácticas, y se observa en ambos el mismo conjunto de procesos sintácticos. He expuesto también que en la mayoría de los casos, los complementos oracionales del maya yucateco carecen de complementante. En maya yucateco, no existen complementantes para los complementos oracionales declarativos en modo indicativo. Tampoco se observan en los *complementos oracionales mínimos* y la

presencia del complementante en los complementos oracionales transitivos subjuntivos es opcional. Los únicos casos en el que la presencia de un complementante es obligatoria son los complementos interrogativos polares (*interrogativas sí/no*) y los complementos oracionales intransitivos en modo subjuntivo.

Por último, he desarrollado un análisis de estos distintos tipos de complementos oracionales a partir del modelo de la Proyección Extendida de Grimshaw (1997, 2000). En este sentido, he propuesto que los distintos tipos de complementos oracionales del maya yucateco pueden todos analizarse como complementos estructurales del verbo matriz. En el caso de los complementos con complementante, el verbo matriz toma una FC como su complemento. En los complementos sin complementante, el verbo matriz toma una F-Flex como su complemento, mientras que los *complementos oracionales mínimos* pueden analizarse como casos en los que el verbo matriz toma como complemento estructural a una FV cuyo núcleo es un verbo intransitivo.

#### ABREVIATURAS

ABS	absolutivo	CLAS	clasificador	EP	epéntesis
ASP	aspecto	COMP	complementante	ERG	ergativo
ASV	aseverativo	CP	completivo	EX.NEG	existencial negativo
AUX	auxiliar	DIM	diminutivo		
CAUS	causativo	DM	demonstrativo	IND	indicativo
CL	clítico	DUR	durativo	ITER	iterativo

IRR	irrealis	PAS	pasiva	PREP	preposición
LOC	locativo	PLUR	plural	TOP	tópico
MOD	modo	PPF	presente	TRNS	transitivo
NEG	negación		perfecto		

---

NOTAS

\*Quiero agradecer a Fidencio Briceño, Zarina Estrada, Rodrigo Romero, a dos dictaminadores anónimos y a los participantes del X Congreso Nacional de Lingüística (Universidad Autónoma del Estado de México, octubre de 2009) por distintos comentarios y observaciones que han sido de gran utilidad para mejorar este trabajo. También agradezco a Lázaro Dzul Polanco, Samuel Canul Yah, Irma Pomol Cahum, y a Dalia Tuz Ek por su invaluable ayuda con algunos de los datos del maya yucateco que aquí se presentan. Todos los errores que pudieran encontrarse son responsabilidad exclusiva del autor.

<sup>1</sup> La única excepción son los datos del texto literario ‘Xotzilil’, tomados de Góngora, María Luisa (1990), *U Tzikbalilo’ob Oxkutzcaab yéetel Maní*, Mérida, Maldonado Editores.

<sup>2</sup> En términos de la lingüística maya, este proclítico es el pronombre de la Serie A. Para propósitos de nuestra exposición, de aquí en adelante glosaremos estos elementos pronominales como *pronombres ergativos* (ERG). Se aclara al lector que esto es sólo una simplificación notacional, por cuanto que (como se mencionó con anterioridad) el maya yucateco muestra ergatividad escindida a partir del aspecto, de modo que los proclíticos de esta serie pronominal no siempre cumplen con una función ergativa.

<sup>3</sup> Más adelante veremos que de hecho esta es una propiedad de las cláusulas del maya yucateco que resulta fundamental para comprender el comportamiento de sus complementos oracionales.

<sup>4</sup> Éstos son los pronombres de la Serie B en la lingüística maya. Aquí se glosan los sufijos de esta serie sistemáticamente como (ABS), aunque igual que en el caso anterior, los argumentos con los que concuerdan estos sufijos no necesariamente tienen la función de absoluto.

<sup>5</sup> Véanse Lehmann (1993) y Bohnemeyer (2002) para un listado completo de los auxiliares del yucateco que muestran esta propiedad.

<sup>6</sup> En este punto previo al análisis, hago uso de la etiqueta *O* para señalar al constituyente que funciona como complemento oracional.

<sup>7</sup> El maya yucateco, sin embargo, sí muestra una amplia gama de partículas subordinadoras para las cláusulas subordinadas adverbiales. Al no ser éstas estructuras de complementación, no las incluyo como parte de este trabajo.

<sup>8</sup> Véase también (8).

<sup>9</sup> Es un hecho interesante que no se observan complementos oracionales de este tipo para el verbo *a'al* 'decir', cuando el núcleo del complemento oracional es un verbo. Éste es un hecho que requiere de una mayor investigación.

<sup>10</sup> En las cláusulas no-verbales, el modo indicativo se señala por medio de la ausencia de toda morfología de modo, mientras que el modo irrealis se indica por medio del sufijo {-ak}.

<sup>11</sup> A saber, en las construcciones que siguen un patrón Nominativo-Acusativo, los sujetos oracionales concuerdan con el verbo por medio de la serie de proclíticos ergativos, mientras que en las construcciones que siguen el patrón Ergativo-Absolutivo, concuerdan con el verbo por medio de la serie de sufijos absolutivos.

<sup>12</sup> Este ejemplo y siguiente son precisamente casos en los que no se observa en el verbo la marca de modo irrealis, por ser ésta una marca opcional en los verbos transitivos, como se mencionó con anterioridad. Sin embargo, sabemos que este tipo de cláusulas tienen modo irrealis y no modo indicativo porque la marca de modo indicativo en los verbos transitivos, el sufijo {-ik}, es obligatoria. En otras palabras, la presencia del complementante *ka*, junto con la ausencia de una marca de modo en el verbo transitivo, son diagnósticos sólidos de que el complemento oracional en cuestión es un complemento en modo irrealis.

<sup>13</sup> Un dictaminador anónimo observa que, en estos ejemplos, en todos los casos en los que sea observa el complementante *ka* la morfología verbal de modo irreal no es explícita, y que cuando el complementante no está presente, el sufijo de modo siempre se observa. El dictaminador pregunta entonces si es posible tener

construcciones en las que se observen simultáneamente el complementante *ka* y el sufijo {-*ej*}. En el corpus utilizado para este trabajo no he encontrado ejemplos de este tipo, pero Fidencio Briceño (comunicación personal) hace de mi conocimiento que sí son posibles.

<sup>14</sup> No incluyo en esta discusión a los *complementos oracionales mínimos* que serán descritos en la siguiente sección, por cuanto que su estatus de cláusulas subordinadas es evidente a partir del hecho de que no pueden funcionar como oraciones independientes.

<sup>15</sup> Esto es en contraste con el análisis de Verhoeven (2007), donde se propone que estos dos tipos de complemento son formalmente distintos.

<sup>16</sup> En este sentido, a partir de la extensa descripción tipológica que se presenta en Noonan (1985, 2007), la conclusión relevante es que si bien todo complemento paratáctico carece de complementante, no todo complemento oracional que carece de complementante es un complemento paratáctico.

<sup>17</sup> Véase Noonan (2007: 116-117) para una ilustración de este fenómeno con ejemplos del lango.

<sup>18</sup> Los otros dos casos de verbos no-finitos que se observan en maya yucateco son las pasivas no-finitas y los casos de foco de verbo. No discutiré aquí estas estructuras por cuanto que no son relevantes para el tema de la complementación.

<sup>19</sup> El sujeto postverbal de (37), por ejemplo, más bien se comporta como un constituyente dislocado a la derecha y por lo mismo la considero fuera de la oración en su conjunto.

#### BIBLIOGRAFÍA

Aissen, Judith, 1992, "Topic and Focus in Mayan", *Language* 68, pp. 43-80.

Aissen, Judith, 1996, "Pied-piping, abstract agreement and functional projections in Tzotzil", *Natural Language and Linguistic Theory* 14, pp. 447-491.

- Aissen, Judith, 1999, "External possessor and logical subject in Tz'utujil", en Doris L. Payne y Immanuel Barshi (eds.), *External Possession*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 167-193
- Bohnenmeyer, Jürgen, 2002, *The grammar of time reference in Yucatek Maya*, Munich: Lincom Europa.
- Briceño Chel, Fidencio, 2002, "Topicalización, enfoque, énfasis y adelantamiento en el maya yucateco" en V. Tiesler Blos, R. Cobos y M. Greene Robertson (eds) *La organización social entre los mayas prehispánicos, coloniales y modernos*, México D.F./Mérida: INAH/UADY, pp. 374-387.
- Bricker, Victoria, 1978, "Wh-questions, relativization and clefting in Yucatec Maya" en Laura Martin (ed.) *Papers in Mayan Linguistics*, Columbia, Missouri: Lucas Brothers, pp. 109-139.
- Bricker, Victoria, 1981, "The source of the ergative split in Yucatec Maya", *Journal of Mayan Linguistics* 2, pp. 83-127.
- Cristofaro, Sonia, 2003, *Subordination*, Oxford: Oxford University Press.
- Cheng, Lisa, 1991, *On the typology of Wh-questions*, Tesis de Doctorado, MIT.
- Chomsky, Noam, 1986, *Barriers*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Dixon, R.M.W, 1994, *Ergativity*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Durbin, Marshall, y Ojeda, Fernando, 1978, "Basic word order in Yucatec Maya", en Nora England (ed) *Papers in Mayan Linguistics*, Columbia: University of Missouri, pp. 69-77

- Grimshaw, Jane, 1997, "Projection, heads and optimality", *Linguistic Inquiry* 28, pp. 373-422.
- Grimshaw, Jane, 2000, "Locality and Extended Projection", en P. Coopmans, M. Everaert y J. Grimshaw (eds.), *Lexical specification and insertion*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 115-133.
- Gutiérrez Bravo, Rodrigo, 2002, "Formas verbales incorporadas transitivas en maya yucateco", en Paulette Levy (ed), *Del cora al maya yucateco: Estudios lingüísticos sobre algunas lenguas indígenas mexicanas*, México D.F.: UNAM, pp. 131-178.
- Gutiérrez Bravo, Rodrigo, y Monforte, Jorge, 2008, "La alternancia sujeto-inicial/verbo-inicial y la Teoría de Optimidad", en Rodrigo Gutiérrez Bravo y Esther Herrera Zendejas (eds), *Teoría de Optimidad: Estudios de sintaxis y fonología*, México D.F.: El Colegio de México, pp. 61-99.
- Gutiérrez Bravo, Rodrigo, y Monforte, Jorge, 2009a, "On the nature of word order in Yucatec Maya", por publicarse en Camacho, J, R. Gutiérrez Bravo y L. Sánchez (eds.), *Information Structure in Languages of the Americas*. Berlin, Mouton de Gruyter.
- Gutiérrez Bravo, Rodrigo, y Monforte, Jorge, 2009b, "Focus, agent focus and relative clauses in Yucatec Maya," en H. Avelino, J. Coon y E. Norcliffe (eds.), *New Perspectives in Mayan Linguistics*, Cambridge, MA: MIT Working Papers in Linguistics, pp. 83-96.

- Lehmann, Christian, 1993, "The genesis of auxiliaries in Yucatec Maya", en B. Crocheteire *et. al* (eds.), *Proceedings of the International Congress of Linguistics* 15, pp. 313-316.
- Noonan, Michael, 1985, "Complementation", en Timothy Shopen (ed.), *Language typology and syntactic description, Vol. II*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 42-140.
- Noonan, Michael, 2007, "Complementation", en Timothy Shopen (ed.), *Language typology and syntactic description, Vol. II (second edition)*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 52-150.
- Schachter, Paul, 1985, "Part-of-speech systems", en Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description, Vol. I*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 3-61.
- Skopeteas, Stavros, y Verhoeven, Elisabeth, 2005, "Postverbal argument order in Yucatec Maya." *Sprachtypology University Forsch (STUF)* 58, pp. 347-373.
- Skopeteas, Stavros, y Verhoeven, Elisabeth, 2008, "Topic constructions in Yucatec Maya", ponencia presentada en la *2008 annual meeting of the Linguistics Society of America*, Chicago.
- Tonhauser, Judith, 2003, "F-constructions in Yucatec Maya", en Jan Anderssen, Paula Menéndez-Benito y Adam Werle (eds.), *The Proceedings of SULA 2*, Amherst: GLSA, University of Massachusetts, pp. 203-223.
- Verhoeven, Elisabeth, 2007, *Experiential constructions in Yucatec Maya*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.